



# EL TELÉGRAFO

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL

www.telegrafo.com.ec

Guayaquil, domingo 14 de julio del 2002

• Edición No. 42.843

6054

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

## EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA BAMBUTRAVEL S.A., DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL A LA CIUDAD DE LA ENTRERÍOS EN EL SECTOR DENOMINADO LA PUNTILLA, EN LA JURISDICCIÓN DE LA PARROQUIA TARIFA DEL CANTÓN SAMBORONDÓN Y REFORMA DEL ESTATUTO.

- 1.- ANTECEDENTES.- La compañía BAMBUTRAVEL S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, el 28 de enero de 2002, aprobada mediante Resolución No. 02-G-LJ-0006775 el 5 de febrero de 2002, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 8 de febrero de 2002.
- 2.- CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de cambio de domicilio de la compañía BAMBUTRAVEL S.A., de la ciudad de Guayaquil a la ciudad de la Entreríos en el sector denominado La Puntilla, en la Jurisdicción de la Parroquia Tarifa del cantón Samborondón, y reforma del estatuto, otorgada el 11 de abril de 2002, ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil. Ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 02-G-LJ-0004681 de 4 de julio de 2002.
- 3.- OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, el señor Rodolfo Alejandro Paz D'Steffano, en su calidad de Gerente General, de estado civil soltero, ecuatoriano y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil.
- 4.- CAMBIO DE DOMICILIO, REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACION.- La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 02-G-LJ-0004681 de 4 de julio de 2002, aprobó el cambio de domicilio de la compañía BAMBUTRAVEL S.A., de la ciudad de Guayaquil, a la ciudad de la Entreríos en el sector denominado La Puntilla, en la Jurisdicción de la parroquia Tarifa del cantón Samborondón, y reforma del estatuto y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamentos de Oposición, como acto previo a su inscripción.
- 5.- AVISO PARA OPOSICION.- Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la compañía BAMBUTRAVEL S.A., de la ciudad de Guayaquil a la ciudad de la Entreríos en el sector denominado La Puntilla, en la Jurisdicción de la Parroquia Tarifa del cantón Samborondón, a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia de Compañías, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.
- 6.- REFORMA DEL ESTATUTO.- La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente:  
"ARTICULO CUARTO.- El domicilio principal de la compañía estará en la ciudad de la Entreríos en el sector denominado La Puntilla, en jurisdicción de la parroquia Tarifa del cantón Samborondón, provincia del Guayas.

Guayaquil, 4 de julio de 2002

Ab. María Anapa Jiménez Torres  
DIRECTORA JURIDICO DE COMPAÑIAS DE LA INTENDENCIA  
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL, (E)

Jun. 14-15-16